

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional
Dirección General de Desarrollo Regional
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



OFICIO CIRCULAR.DGDR.614/385/2015
México, D.F., a 05 de octubre de 2015

DELEGADOS FEDERALES DE LA SEDESOL
COORDINADORES DE PLANEACIÓN DE LAS
DELEGACIONES FEDERALES DE LA SEDESOL,
PRESENTE

26 OCT. 2015

RECIBIDO ACUSE
DELEGACIÓN FEDERAL
YUCATÁN

Hago referencia a lo que establece el primer párrafo del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto de las obligaciones de los gobiernos locales, en cuanto a orientar la planeación y uso de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):

"[...] exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria."

Lo anterior, con base en el Informe Anual de Pobreza que esta Secretaría publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) a más tardar el 31 de enero de cada año.

Asimismo, sobre lo que señala el apartado 3.1.2, fracción XII del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y su modificatorio el 13 de mayo de 2014, y última versión publicado el 12 de marzo de 2015 en el DOF, que a letra dice:

"Impulsar la instalación de Comités Comunitarios, o bien, de otras formas de organización con las que cuente el municipio o DTDF para promover la participación comunitaria; así como, informar a las Delegaciones de la SEDESOL sobre las acciones que los municipios o DTDF lleven a cabo para fomentar la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos FAIS".

Al respecto, y con la finalidad de brindar un adecuado acompañamiento a los gobiernos locales en la planeación y seguimiento de los recursos del FAIS, me permito solicitarle que por su conducto se brinde la información necesaria de acuerdo a las siguientes consideraciones:

1. **Gobiernos locales con cambio de gobierno:** Presentar y explicar a las nuevas autoridades el Informe Anual de Pobreza, con el objetivo de que sea considerado en la elaboración del Plan de Gobierno. Brindar capacitación y asesoría para que puedan realizar una adecuada planeación de los recursos del FAIS 2016, tomando como base el Informe antes referido, los resultados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2014, que se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente ligazón electrónica: [http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Matriz de Inversion para el Desarrollo Social MIDS](http://www.sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Matriz_de_Inversion_para_el_Desarrollo_Social/MIDS) y los avances de la MIDS para el ejercicio fiscal 2015. Promover la creación de Comités Comunitarios por parte de los gobiernos municipales como una forma de incentivar la participación ciudadana en la planeación y uso de los recursos del FAIS.

2. **Gobiernos locales sin cambio de gobierno:** Brindar capacitación y asesoría para que puedan realizar una adecuada planeación de los recursos del FAIS 2016, tomando como base el Informe Anual de Pobreza, los resultados de la MIDS 2014 y los avances de 2015.



10:38 am

Yucatan
8-50519



Además de incentivar a los municipios para fortalecer la participación de la ciudadanía en los Comités Comunitarios u otra forma de organización existente en la planeación del uso de los recursos FAIS 2016.

Adicionalmente, se solicita que se informe de manera oficial a esta Dirección General sobre las acciones llevadas a cabo en cumplimiento de la solicitud antes referida, misma que será remitida a través de la plataforma *Share Point*, en una carpeta que se denominará "Participación Ciudadana". El archivo enviado deberá contener la siguiente información: municipio o Estado, listas de asistencia, una carpeta que contenga el orden del día, y el material de apoyo utilizado. La información se guardará a más tardar el último día hábil de cada mes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General de Desarrollo Regional

Ariel Álvarez Fernández

C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social
Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.
Juan Manuel López Arroyo.- Jefe de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales.- Para su conocimiento.